Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2024-727-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Martes 19 de Noviembre de 2024

Referencia: Suplentes del Docente Leiva, Esteban Ramón al 21/11/2024 EX-2024-00885944- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia del Docente **Leiva, Esteban Ramón** (Legajo N° 48231, DNI 26.628.414) presentada en EX-2024-00885864- -UNC-AO#CNM, con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "a" (afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la designación del personal docente suplente del Profesor Leiva en nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) según lo solicitado en orden 11 del expediente que se tramita.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2024-00876963-UNC-DIR#CNM elevada por la Vicedirección Académica para dar tratamiento a la cobertura de nueve (9) horas cátedra (Codigo 229) suplentes por solicitud de licencia del Profesor Leiva, Esteban (Legajo N° 48231).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 21/11/2024, a:

- **Fita, Tristan** (Legajo N° 47733, DNI 31.357.818), en tres (3) horas cátedra de Lógica (5ºC), desde el 31/10/2024.
- **Taier, Clara Edelveiss** (Legajo S/Nº, DNI 23.730.277), en tres (3) horas cátedra de Lógica (5ºG), desde el 29/10/2024.
- **Taier, Clara Edelveiss** (Legajo S/Nº, DNI 23.730.277), en tres (3) horas cátedra de Lógica (5ºH), desde el 28/10/2024.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.

Digitally signed by HELALE Gabriela Amelia
Date: 2024.11.19 09:32:47 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gabriela Amelia Helale
Vicedirectora de gestión y planificación institucional
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2024.11.19 11:59:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.11.19 11:59:59 -03'00'